



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO JAIME GARZÓN
DECRETO 0206 DEL 28 DE MAYO DE 2004
DANE 154001000036 NIT. 900068461-1
CUCUTA NORTE DE SANTANDER-COLOMBIA



1. ANALISIS DEL SECTOR

El COLEGIO JAIME GARZON, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, enuncia que la contratación del Fondo de Servicios Educativos se regirá por lo establecido en el manual de contratación interno de la Institución, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto es inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes, su ejecución está regulada conforme a las reglas previstas por el Consejo Directivo y demás normas para esta modalidad y las condiciones aquí pactadas, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR que tendrá por objeto: **SUMINISTRO DIPLOMAS BACHILLERES** para el COLEGIO JAIME GARZON del municipio de Cúcuta.

2. ANALISIS DEL MERCADO

El COLEGIO JAIME GARZON identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas naturales y/o jurídicas que prestan sus servicios a las entidades del Estado en diferentes asuntos y que apoyan el funcionamiento de dichas entidades, especialmente a las Instituciones Educativas para el **SUMINISTRO DIPLOMAS BACHILLERES**

Consultando el SECOP, se puede verificar que las instituciones educativas públicas del país ejecutan los FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, a través de la modalidad de contratación “Régimen Especial” de acuerdo con el objeto contractual, bajo la modalidad del Decreto 4791 de 2008; por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales.

El perfil del posible contratista se define por el conocimiento previo y la experiencia relacionada directamente con el objeto de la presente contratación.

Se consultó en la página web de diferentes Instituciones Educativas procesos relacionados con el objeto contractual, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado:

NUMERO DEL PROCESO	OBJETO	PLAZO	VALOR CONTRATO
017-2025 INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO	PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO PARA EL DE DISEÑO GRÁFICO, DIAGRAMACIÓN, IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL INSTITUCIONAL REQUERIDO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, QUE INCLUYE, COMBOS DE DIPLOMAS	25 Días	\$6.500.000
RE-009 - 2025 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LEPANTO	ADQUISICION DE DIPLOMAS, ACTA DE GRADO, MEDALLERIA, CARPETAS, MENCIÓN DE HONOR Y ENTRE OTROS PARA LA CEREMONIA DE CLAUSURA Y	15 Días	\$4.076.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO JAIME GARZÓN
DECRETO 0206 DEL 28 DE MAYO DE 2004
DANE 154001000036 NIT. 900068461-1
CUCUTA NORTE DE SANTANDER-COLOMBIA



	GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES		
ECOTLEM122025 IE EDUARDO COTE LAMUS	ADQUISICION DE DIPLOMAS	8 Días	\$3.425.000

Es pertinente tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir deben encontrarse en el mercado nacional, lo cual es garante de su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución. De otra parte, está plenamente establecido que tratándose del **SUMINISTRO DIPLOMAS BACHILLERES FI**, para la institución educativa, en el país y en la ciudad se cuenta con personas con amplia experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Por lo expuesto, con el fin de obtener un análisis del sector que permita al establecimiento educativo fijar un valor estimado del proceso de contratación, donde se logre evidenciar en las siguientes etapas del mismo proceso una selección objetiva; así como también, dejar evidencia de la debida planeación en el presente proceso.

3. CONDICIONES TÉCNICAS

El oferente debe cumplir con las especificaciones técnicas para **SUMINISTRO DIPLOMAS BACHILLERES FI** para el Colegio Jaime Garzón, los cuales se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANT
	Kits bachiller 2025 debe incluir: 1 carpeta pasta dura marcada con el escudo de la institución educativa full color, con 2 punteras y cordón tricolor 1 diploma tamaño 1/8 en cartulina nacarada de 215 grs y escudo de Colombia repujado. 2 copias acta de grado en lino de 180 grs 1 medalla impresa full color	77
2	Placa mejor bachiller y mejor ICFES	3

Y las obligaciones inherentes al contrato:

- 1). Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en la cláusula segunda del mismo.
- 2). Entregar los productos e informes en desarrollo de las cláusulas primera y segunda. EL CONTRATISTA debe presentar y entregar informe.
- 3). Efectuar los aportes a seguridad social en salud, pensiones, en los porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO JAIME GARZÓN
DECRETO 0206 DEL 28 DE MAYO DE 2004
DANE 154001000036 NIT. 900068461-1
CUCUTA NORTE DE SANTANDER-COLOMBIA



4). Guardar la debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento, o a los que tenga acceso en virtud del documento de que tenga conocimiento, o a los que tenga acceso en virtud del presente contrato. Se entiende para los efectos derivados del presente contrato como información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general, cualquier información relacionada con las funciones misionales de la Entidad.

5). Actuar con plena eficiencia, responsabilidad y buena fe en la ejecución de las actividades derivadas de la ejecución contractual, absteniéndose de participar en cualquier actividad o gestión donde se vea involucrado un posible CONFLICTO DE INTERESES

En la Institución Educativa resulta indispensable el **SUMINISTRO DIPLOMAS BACHILLERES-FORMACION INTEGRAL**, con lo cual se vuelve necesaria para fortalecer el desarrollo de sus actividades y cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, para cumplir con las metas trazadas dentro de la institución. Se observa por regla general que las especificaciones técnicas son descritas de acuerdo con las necesidades de la entidad. Los proveedores que pueden ofrecer el objeto del contrato y con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas y jurídicas, junto con la experiencia en la realización de productos similares al que se pretende contratar.

4. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGO QUE PUEDA AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

El análisis que se contempla las siguientes clases de riesgo:

TIPO	FACTOR	IMPACTO	RESPONSABLE
Económico	Incremento de los precios, en cuyo caso el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección.	Medio-bajo	Contratista
Incumplimientos de las obligaciones del contrato	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito	Alto	Contratista
Calidad del servicio	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado	Medio-Alto	Contratista
Técnicos	En caso de que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución	Medio-Bajo	Entidad contratista



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO JAIME GARZÓN
DECRETO 0206 DEL 28 DE MAYO DE 2004
DANE 154001000036 NIT. 900068461-1
CUCUTA NORTE DE SANTANDER-COLOMBIA



	del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios		
Legales	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	Medio-Bajo	Entidad contratista
Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	Medio-Alto	Entidad-Contratista

Se da por concluido el presente Análisis del sector para desarrollar un Proceso de Contratación, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto es inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes, que tendrá por objeto el **SUMINISTRO DIPLOMAS BACHILLERES FORMACION INTEGRAL** mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda la institución educativa para el cumplimiento de su misión institucional.

SHIRLEY ARACELY SANCHEZ DURAN
Rectora